



RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA
N° 149 -2019-GRA/PEMS-GE-OAJ

VISTO:

El Oficio N° 603-2019-GRA-PEMS-GDPMSIIE del 25 de junio del 2019 del Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 234-2018-GRA/PEMS-GE-OAJ del 10 de diciembre del 2018 se aprobó el Expediente Técnico **“Adecuación de Edificaciones Existentes y Nuevas Edificaciones en la Oficina Central de AUTODEMA”**.

Que, mediante Informe N° 163-2019-GRA/PEMS-GDPMSIIE/JCE del 13 de junio del 2019 el Ingeniero Julio Cuadros Escobedo, recomienda la aprobación de la **Actualización de Costos y Presupuesto del Expediente Adecuación de Edificaciones Existentes y Nuevas Edificaciones en la Oficina Central de AUTODEMA**.

Que, mediante Oficio N° 603-2019-GRA/PEMS-GDPMSIIE del 25 de junio del 2019 el Gerente Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa, solicita la aprobación mediante la Resolución de Gerencia Ejecutiva del Expediente Técnico de Obra **“Adecuación de Edificación Existentes y Nuevas Edificaciones en la Oficina Central de AUTODEMA, incluido la Actualización de Costos y Presupuesto**.

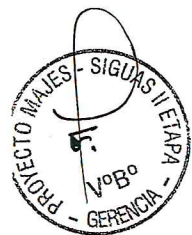
Que, de acuerdo a lo solicitado por el área usuaria, es necesario aprobar el Expediente Técnico de Obra **“Adecuación de Edificaciones Existentes y Nuevas Edificaciones en la Oficina Central de AUTODEMA”**, incluido la **Actualización de Costos y Presupuesto**, por el monto de ejecución de obra ascendente a la suma de S/. 1'873,187.38 incluido impuestos, en un plazo de ejecución de obra 90 días calendario, bajo la modalidad de contrata y a suma alzada; el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración y aprobación.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Desarrollo Proyecto Majes Siguas II Etapa; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 016-2019-GRA/GR del 02 de enero del 2019.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar la Actualización del Expediente Técnico **“Adecuación de Edificaciones Existentes y Nuevas Edificaciones en la Oficina Central de AUTODEMA”**, por un presupuesto total de S/. 1'873,187.38 incluido impuestos, en un plazo de ejecución de 90 días calendario, bajo la modalidad de ejecución por contrata y a suma alzada. Expediente que forma parte de la presente resolución de la siguiente forma:

Un Archivador de palanca – Tomo I del 001 al 377 folios y un cd.
Un Archivador de palanca – Tomo II del 001 al 176 folios y un cd.



**GOBIERNO REGIONAL
DE AREQUIPA**



ARTICULO 2°.- Publicar la presente Resolucion en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).

Dada en la Sede del Proyecto Especial Majes Siguas – AUTODEMA a los (05) días del mes de julio del año dos mil diecinueve.



REGISTRESE Y COMUNIQUESE

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Marcelo Cordova Monroy
GERENTE EJECUTIVO

DOC	22 80325
EXP	15 00047